



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 39

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2022.00536.00	ACCION POPULAR	DANIEL HUMBERTO CARDONA ROMERO	4 72 CORREO Y MUCHO MÁS Carrera 9 # 21 - 33	06.03.2024
66001.40.03.008.2023.01073.00	EJECUTIVO	DEFENSORÍA DEL PUEBLO	66001.40.03.008.2023.01073.00	06.03.2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Art- 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy siete (07) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co